

16-06-2021

 **informa**

2021-14

Los maquinistas eligen la ejecutiva que trazará el futuro del ferrocarril

Los maquinistas eligen en el XIV Congreso de SEMAF (Sindicato de Maquinistas) a su próxima ejecutiva, encargada de liderar la política de actuación que la profesión y el sector ferroviario habrán de afrontar para superar los retos del inminente futuro.

SEMAF cumple en este Congreso, que tiene lugar en Madrid entre el 16 y 18 de junio, su 35 aniversario con aumento de afiliados, más de 5.400, que suponen un 85% de la profesión. En su representación los delegados de las 58 secciones sindicales que componen el sindicato serán los encargados de participar en las diferentes ponencias y finalmente elegir a los representantes que forman parte de la ejecutiva del sindicato.

El ferrocarril es el medio de transporte escogido como el más conveniente por los gobiernos avenidos a la Agenda 2030, ya que por sus características intrínsecas es el más compatible con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta circunstancia está impulsando el desarrollo del ferrocarril a nivel global en la Unión Europea, y en cada uno de los Estados miembros; y tanto en el ámbito público como el privado. Por ello, la organización es consciente de que en un inminente futuro hay que estar preparados para las grandes novedades tecnológicas, legales y organizacionales que se van a producir.

En las ponencias en las que participan los delegados se diseñarán y acordarán los estatutos y la estructura orgánica y económica de SEMAF para los próximos 3 años. Con ellos se establecerá la línea de actuación del sindicato de acuerdo a los retos previstos. Entre ellos destacan varios, como:

- Una mejora continua de la seguridad, que se traduzca en marcos legales normativos dirigidos a proteger las decisiones de los profesionales, relativas a la seguridad, sobre la operación comercial. Además, de la creación de una comisión independiente de investigación de accidentes.
- La continua formación y desarrollo profesional del maquinista, como eje angular de la operación. Estableciendo mecanismos que regulen la formación correspondiente a la demanda, para cubrir las necesidades del mercado con maquinistas activos y bien formados.
- El establecimiento en el ferrocarril de las políticas de recursos humanos que profundicen en los derechos sociales para garantizar la estabilidad, la conciliación familiar y la igualdad, en el colectivo de maquinistas y en el sector en general.
- La potenciación de la oferta en el transporte de viajeros, así como la recuperación de las mercancías. Procurando el equilibrio entre servicio y maquinistas que permitan este crecimiento.

- Garantizar a los ciudadanos el servicio ferroviario como servicio público. Aumentar y recuperar los trenes de cercanías, Avant y Media Distancia que posibiliten al ciudadano desarrollar su día a día y mantenerse comunicado.
- El desarrollo de la liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril de una manera controlada y bien organizada que suponga al usuario un aumento de la oferta, de la accesibilidad y del servicio.
- La modernización de la flota de vehículos y mantenimiento adecuado de los existentes. Para que la operación se produzca con las máximas garantías de seguridad. Además, de que los nuevos vehículos permitan mejorar la accesibilidad del ferrocarril a todos los territorios.
- La participación en los foros y administraciones donde se regula la actividad ferroviaria. Destacando el papel que ya se ha iniciado en grupos de trabajo de la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (ERA), órgano donde se interponen las Especificaciones Técnicas de Interoperabilidad y que después cada país miembro ha de aplicar obligatoriamente.

En estos 35 años SEMAF ha conseguido grandes logros para el colectivo de maquinistas, siendo más que un sindicato, y promoviendo la profesionalización y la cultura de seguridad además de los derechos y condiciones laborales de sus afiliados. Entre ellos destacan el plan de empleo con el Grupo Renfe, en el que se acordó la estrategia de rejuvenecimiento de los maquinistas promoviendo un relevo generacional en el colectivo de conducción con la entrada de más de 600 maquinistas al año, y facilitando las desvinculaciones de los más veteranos, la mayoría con cerca de 40 años de trayectoria profesional en el ferrocarril.

SEMAF, igualmente ha defendido jurídicamente los derechos de los maquinistas en su ejercicio profesional. En el último año ha llevado a cabo 195 expedientes judiciales, en representación de 2.583 maquinistas, en su mayoría por incumplimientos de las empresas en materia de demoras de traslado, adscripciones a gráficos, gratificación por formación, sanciones...

También, SEMAF continúa con la defensa judicial de los maquinistas en diferentes accidentes ferroviarios en los que se ha buscado responsabilizar únicamente al maquinista, para eludir las responsabilidades en las deficiencias que han provocado o contribuido a provocar el accidente.

Tras el congreso, SEMAF apuesta por continuar siendo el sindicato de referencia en el colectivo de maquinistas y en el sector ferroviario. Continuar impulsando la figura del maquinista como el agente principal de la operación ferroviaria, y como principal garante del desarrollo del sistema ferroviario seguro, focalizado en el servicio público, sostenible, accesible, asequible, competitivo, social y plural.